

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

4313 Anuncio de admitidos y excluidos definitivos del concurso oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Medio Ambiente por turno de discapacidad.

Habiendo finalizado el día 29 de abril de 2019 el plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Águilas, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Medio Ambiente, por turno de discapacidad y por concurso oposición, se ha dictado con fecha dos de julio de 2019 y núm. 2019-1557, una resolución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Águilas, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Medio Ambiente, por turno de discapacidad y por el sistema de concurso-oposición:

Admitidos:

- 1.- Delgado Carrasco, Enrique Agustín
- 2.- Sáez Fernández, Marta

Excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Designar la composición del Tribunal de Selección:

Presidente: Don Fernando Martínez Sánchez, Jefe de Servicio de Régimen Interior y Personal (titular).

Doña María del Carmen Martínez Muñoz, Jefa de Sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística (suplente).

Secretario: Don Antonio Pérez Román, Técnico de Fiscalización y Control Financiero (titular).

Don José Cañas García, Jefe de Sección de Licencias, Medio Ambiente e Información Urbanística (suplente).

Vocales:

1.- Don Cristóbal Javier Cáceres Navarro, Arquitecto Técnico Municipal (titular).

Doña María del Mar Navarro Aranda, Jefa de Sección de Catastro y Estadística (suplente)

2.- Don Juan de Dios Hernández García, Arqueólogo Municipal (titular).

Don Ramón Román Díaz, Gerente y Director Técnico del Auditorio Infanta Doña Elena (suplente).

3.- Doña Inmaculada Pagán Pacheco, Técnica Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia), (titular).

Don Miguel Ángel Piñera Salmerón, Técnico Municipal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cieza (Murcia) (suplente).



Los/las señores/as miembros del Tribunal y los/las señores/as aspirantes dispondrán, respectivamente, de un plazo común para abstenerse los/las primeros/as y recusar a estos los/las segundos/as, de diez días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Señalar el día 30 de julio de 2019, martes, a las 10 horas, como fecha para la realización de la primera prueba del ejercicio único de la fase de oposición, que se llevará a cabo en la sala de las Comisiones Informativas de la Casa Consistorial, situada en la planta segunda de Calle Conde de Aranda, 3-5.

Cuarto.- Publicar la parte dispositiva de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la página web municipal y en el tablón de anuncios, advirtiendo a los/las señores/as aspirantes que las sucesivas publicaciones en el proceso selectivo se harán únicamente en los dos últimos medios señalados.”

En Águilas, a 3 de julio de 2019.—La Alcaldesa, M.^a del Carmen Moreno Pérez.